San Ramón de la Nueva Orán, 12 FEB 2020



Expediente N° 10.458/16.-Resolución Nº SO-010/2020

VISTO:

La Resolución Nº 306/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, con relación a los aumentos de dedicación de docentes regulares de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. Raúl Antonio Benegas, fue designado mediante Resolución Nº 319/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, siendo su toma de posesión el 01 de agosto de 2017, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la cátedra de Física General de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán.

Que, por Resolución Nº 306/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, otorga ampliación de dedicación temporaria en el cargo indicado precedentemente, de dedicación Simple a Semiexclusiva, hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo prorroga la ampliación mediante Resolución Nº 1790/2018 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta el 31 de diciembre de 2019.-

Que, Secretaría de Sede Orán eleva pedido de prórroga del aumento de dedicación para el Bach. Raúl Antonio Benegas, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, o nueva resolución; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogado el aumento Temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva del Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. Nº 14.244.757, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la cátedra de Física General de las-Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán, designado mediante Resolución Nº CDNAT-319/2017, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, o nueva resolución.-

ARTÍCULO 2°: Imputar el aumento de dedicación indicado precedentemente, a las Resoluciones N° CS-507/2017, R-601/2018 y CS-147/2018, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración de Sede Orán.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación, y cursar copia al Bach. Benegas, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo

PEGIONAL

Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

CAROLINA ARMATA SECRETARIA SEDE ORÁN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

VICE DIRECTOR SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA